

Ciudad de México, a 23 de junio de 2025.

Estimado Cliente:

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA), en cumplimiento con lo establecido en el apartado de "Modificaciones" de tu Contrato único digital y de conformidad con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, le informa lo siguiente:

El Contrato único digital que tiene celebrado con BBVA, ha cambiado el número con el que puede ser identificado en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA) que administra la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), por lo que, a partir de ahora podrá identificarlo con el siguiente número de registro:

Nombre del servicio	Número anterior de RECA	Número actual de RECA
Contrato Único Digital	0305-434-020433/24-00187-0125	0305-434-020433/25-01102-0525

Asimismo, le comunicamos que cambió el número de registro debido a que su contrato de adhesión tuvo modificaciones en sus cláusulas.

A continuación, le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su Contrato:

SECCIÓN	MODIFICACIÓN
Comisiones	Se modifican los nombres de todas las comisiones. Se incorpora la comisión en el inciso d) "Transferencia - envío ; (internacional; SWIFT; banca por internet), el cobro es por cada operación que "Usted" realice."
Servicios Digitales para menores de edad	Se elimina la excepción de pago de bienes o servicios.
Anexo de Comisiones	Se modifican los nombres de todas las comisiones. Se incorpora la comisión "Transferencia - envío ; (internacional; SWIFT; banca por internet), el cobro es por cada operación que "Usted" realice." Por un monto de \$20.00 USD más IVA

Le hacemos de su conocimiento que, a partir del 23 de julio de 2025, entrarán en vigor las modificaciones al contrato antes señaladas; no obstante lo anterior, para conocer el alcance íntegro de las modificaciones, puede consultar el contrato en el portal de BBVA en www.bbva.mx, o bien, acuda con su ejecutivo de BBVA, quien le entregará el nuevo contrato.

Tiene el derecho de solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación, sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, sin que surtan efecto estos cambios; debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por dicha causa.



Creando Oportunidades

El domicilio de BBVA, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma, número 510, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, México. Atención telefónica Línea BBVA: 55 5226 2663 en la Ciudad de México y área metropolitana, y el 80022 62663 desde el interior de la República.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), colonia Granada, alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México, México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une.mx@bbva.com o al teléfono 55 1998 8039 desde cualquier parte de la República Mexicana.